

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024; ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE COMODATO A SOLICITARSE AL GOBIERNO DEL ESTADO.**

### **ANTECEDENTES**

**CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**1. CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** Con fecha seis de junio, se celebraron elecciones constitucionales para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos que conforman el territorio del estado de Jalisco; correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

**CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**2. REUNIONES DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y ASÍ COMO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS.** Del día cuatro al ocho de julio, la consejera presidenta, las consejerías electorales y el secretario ejecutivo se reunieron a fin de revisar las Matrices de Indicadores para Resultados para el ejercicio del año dos mil veintitrés de este Instituto, así como el anteproyecto de presupuesto; en dichas reuniones se dio a conocer por parte de cada uno de los titulares de las áreas de este organismo electoral, las propuestas de matrices de indicadores para resultados a realizar durante el año dos mil veintitrés, mismas que fueron revisadas y analizadas por las y los consejeros, quienes emitieron sus observaciones y solicitaron a las y los responsables que sobre las mismas realizaran las adecuaciones pertinentes, asimismo se les solicitó que en relación a dichas matrices ya observadas se desahogara la presupuestación correspondiente.

### **CONSIDERANDO**

**I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.** Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como

los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

**II. DEL CONSEJO GENERAL.** Que es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; que dentro de sus atribuciones se encuentran: aprobar anualmente el programa de actividades junto con el anteproyecto de presupuesto de egresos del propio organismo electoral y que se ejecutará en el año siguiente, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mismas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones LI y LII del Código Electoral del Estado de Jalisco. Asimismo, de conformidad con este último numeral, en sus fracciones XXI y XXXII, corresponde al Consejo General aprobar el anteproyecto de presupuesto del Instituto, así como el programa de actividades del mismo.

**III. DE LA CONSEJERA PRESIDENTA.** Que la consejera presidenta de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, la de someter anualmente a la consideración de este Consejo General para su aprobación, el proyecto de programa de actividades junto con el anteproyecto de presupuesto de egresos del propio organismo electoral a ejecutarse en el año siguiente; asimismo, debe remitir para los efectos legales correspondientes, el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 137, párrafo 1, fracciones XII, XIII y XV del Código Electoral del Estado de Jalisco y artículo 9, párrafo 2, fracción VIII del Reglamento Interior de este organismo electoral.

**IV. DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS.** Que el artículo 137, párrafo 1, fracción XII, en relación al artículo 134, párrafo 1, fracción XXXII del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece que es atribución de la Consejera Presidenta someter a la aprobación del Consejo General el programa de actividades del Instituto Electoral a ejecutarse en el año siguiente, el cual conforme al marco legal vigente corresponde actualmente a los denominados Indicadores de Resultado.

Así, el artículo 46, fracción III, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refiere, a la letra lo siguiente:

*“En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los*

*órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:*

*...III. Información programática, con la desagregación siguiente:*

- a) Gasto por categoría programática;*
- b) Programas y proyectos de inversión, y*
- c) Indicadores de resultados, y..."*

Por otro lado, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, en el artículo 85, fracción II menciona lo que sigue:

*"Artículo 85. En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:*

*...II. La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en las matrices de indicadores de desempeño;"*

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en sus artículos 31, fracción IV; 36 y 37, lo siguiente:

*"Artículo 31.*

*1. Las entidades fiscalizadas deberán:*

*...IV. Rendir a la Auditoría Superior, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente."*

*"Artículo 36.*

*1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos:*

*I. Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y*

*II. Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.*

2. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado.”

“Artículo 37.

1. Los informes trimestrales de avance de gestión financiera deberán contener cuando menos:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;

III. Los procesos concluidos; y

IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.”

Así también, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, menciona, en su artículo 18, lo que sigue:

“Artículo 18.- Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos al formular sus respectivos proyectos de presupuestos, lo harán cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración e inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como las remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuesto deben contener el desglose de los diferentes rubros en que se dividan, así como de las partidas que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley; sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.”

Así, las Matrices de Indicadores para Resultados, como herramienta de planeación a corto plazo, describen las principales acciones, entregables y actividades que permite vincular los resultados del quehacer del Instituto al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, en este caso, la realización de las elecciones constitucionales del año dos mil veinticuatro, cuyo proceso inicia en el mes de septiembre de dos mil veintitrés. Es decir, las matrices de indicadores para resultados, contienen en su conjunto el desglose de los programas y actividades que pretenden desarrollar durante el año dos mil veintitrés, las diversas áreas que conforman al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**V. DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.** Que tal como se estableció en el antecedente 1 de este acuerdo, con fecha seis de junio de dos mil veintiuno, se celebraron elecciones constitucionales para elegir treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conforman la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos que conforman el territorio del estado de Jalisco; correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; consecuentemente, en el año dos mil veinticuatro corresponde celebrar elecciones constitucionales para gubernatura del estado de Jalisco; para elegir diputaciones por ambos principios; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos que conforman el territorio del estado de Jalisco; por lo que desde el año dos mil veintitrés, se debe comenzar con los preparativos del mismo.

**VI. DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Que de conformidad con el artículo 12, Base IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, se debe adjuntar el proyecto de presupuesto elaborado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Asimismo, el artículo 137, párrafo 1, fracción XIII, en correlación con el artículo 134, párrafo 1, fracción XXI y el numeral 9, párrafo 2, fracción VIII del Reglamento Interior de este organismo electoral, establece que corresponde a la Consejera Presidenta proponer al Consejo General para su aprobación el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco establece que los organismos públicos autónomos, como es el caso de este Instituto, al formular su proyecto de presupuesto, lo hará cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quien deberá enviar dicho proyecto al titular del Poder Ejecutivo a más tardar el día quince de agosto.

Resulta importante precisar que en el anteproyecto de presupuesto de egresos destinado a las actividades de preparación, planeación y ejecución del proceso electoral 2023-2024, que se somete a la consideración del Consejo General mediante el presente acuerdo, se atienden las actividades clave para la organización de dicho proceso electoral, cuyas bases se sentarán desde inicios del 2023, tales como:

- a) La integración, instalación y seguimiento de los consejos distritales, órganos desconcentrados del Instituto, en los que recaen responsabilidades operativas y normativas del proceso electoral.

Esta actividad supone la búsqueda de inmuebles idóneos para las funciones de los órganos desconcentrados, con espacios adecuados para las sesiones del consejo, así como para los cómputos y recuentos, y muy especialmente con lugares aptos para albergar las bodegas donde se resguardará la documentación electoral. Supone también, habilitar los inmuebles y avituallarlos con el mobiliario y equipo necesario, además de proveerles servicios de vigilancia y limpieza, entre otros insumos indispensables para su funcionamiento. Implica el reclutamiento, selección y designación de 140 consejeras y consejeros electorales, de 20 secretarías de consejo, así como de los enlaces de informática, administración y capacitación que cada sede distrital tendrá.

Adicional a los consejos distritales, el próximo año se plantea instar también cinco Centros de Coordinación de Zona: oficinas desconcentradas, encargadas de la coordinación del despliegue logístico y operativo electoral a nivel regional. A estos centros también habrá que dotarlos de personal, servicios, mobiliario y equipo para su debido funcionamiento.

- b) El reclutamiento, selección, contratación y capacitación de las personas que eventualmente refuerzan y apuntalan la estructura permanente para atender las diversas atribuciones y actividades propias de la organización y administración del proceso electivo en la entidad.
- c) Comenzar con el proceso de diseño, validación y producción de documentación electoral y material electoral.
- d) Realizar los actos preparatorios para estar en condiciones de realizar el registro de más de 17 mil posibles candidaturas.
- e) Realizar el diseño y comenzar la implementación de los programas de promoción de la participación ciudadana y promoción del voto; al igual que

una estrategia para promover la participación y el ejercicio de derechos político-electorales de las y los jaliscienses residentes en el extranjero.

- f) El desarrollo de sistemas fundamentales, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (que supone entre otras cosas la integración del Comité Técnico Asesor del PREP), el sistema de registro de candidaturas y el sistema de cómputos.

En ese sentido, el presente proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral cumple con las disposiciones contenidas en Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, sin dejar de lado su responsabilidad constitucional y legal de ser un organismo electoral capaz de ofrecer resultados, proponiendo la ejecución de procedimientos que permitan utilizar de manera más eficientemente y eficaz los recursos humanos y financieros, presupuestados.

Por lo anterior, al anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral deberá incorporarse la siguiente cantidad:

CONCEPTO	MONTO
PROCESO ELECTORAL 2023-2024	\$63'186,826.00

**VII. COMODATO.** Que a efecto de que este Instituto cuente con los recursos materiales suficientes para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, independientemente al proyecto de presupuesto que se presenta y en concordancia con las medidas de austeridad enfocadas a la optimización del gasto, resulta oportuno proponer a este Consejo General se realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la suscripción de los convenios necesarios que permitan obtener de manera temporal los bienes señalados en el "ANEXO 3" del presente acuerdo, recursos materiales que complementarían los requerimientos para hacer frente al proceso electoral en puerta.

Lo anterior, ya que si bien, los mismos son indispensables para la realización de las actividades correspondientes a la preparación, organización, desarrollo, cómputo, declaración de resultados, supervisión y validación del próximo proceso electoral, cierto es también, que no resulta viable financieramente que sean adquiridos por este organismo electoral de manera directa, por lo cual los recursos materiales solicitados en el comodato propuesto, no son cuantificados en el anteproyecto de presupuesto de este instituto, pero se remiten para su consideración en el presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veintitrés.

**VIII. DE LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Que de conformidad con los artículos 18 y 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el proyecto de presupuesto de este Instituto Electoral deberá remitirse a más tardar el día quince de agosto y el cual deberá contener las matrices de indicadores para resultados; por lo anterior, la consejera presidenta de este Instituto presenta el proyecto de matrices de indicadores para resultados, tal como se desprende del **ANEXO 1**, así como el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, como se describe en el **ANEXO 2**, ambos a ejecutarse durante el ejercicio del año dos mil veintitrés, los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos por la legislación en la materia, así como el requerimiento de comodato que se gestionará ante el Gobierno del Estado para el proceso electoral 2023-2024 tal como se desprende del **ANEXO 3**, mismos que se someten a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso aprobación, en términos de los ANEXOS que se acompañan al presente acuerdo y los cuales forman parte integral del mismo, en cumplimiento al artículo 137, numeral 1, fracciones XII y XIII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la matriz de indicadores para resultados del Proceso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintitrés, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando IV y como se detalla en el **ANEXO 1**, que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la planeación, preparación y ejecución del Proceso electoral 2023-2024 a ejecutarse durante el año dos mil veintitrés, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VI y como se detalla en el **ANEXO 2**, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

**TERCERO.** Se aprueban los requerimientos de comodato a solicitarse al Gobierno del Estado, de conformidad con lo señalado en el considerando VII y como se detalla en el **ANEXO 3**, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

**CUARTO.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, así como de los relativos al financiamiento local aprobado a los partidos políticos nacionales y locales; y al anteproyecto de presupuesto de egresos del gasto



ordinario a ejecutarse durante el dos mil veintitrés, a efecto de que los montos contenidos en los tres acuerdos se incluyan en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio de dos mil veintitrés.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

**SEXTO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco; a 27 de julio de 2022.

  
Mtra. Paula Ramírez Höhne  
La consejera presidenta

  
Mtro. Christian Flores Garza  
El secretario ejecutivo

CMT VoBo	TETC Elaboró
-------------	-----------------

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco y 10, párrafo 1, fracción V y 43 y 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, hago constar que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintidós, en lo general, por unanimidad por las y los consejeros electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y de la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Por otro lado, en lo particular, respecto de la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en relación a que los secretarios de los Consejos Distritales Electorales se contemplen en el capítulo 4000, este acuerdo fue aprobado por mayoría, con la votación a favor de las y los consejeros electorales Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín y Claudia Alejandra Vargas Bautista; y la votación en contra de las consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González y de la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne. Doy fe.

  
Mtro. Christian Flores Garza  
El secretario ejecutivo

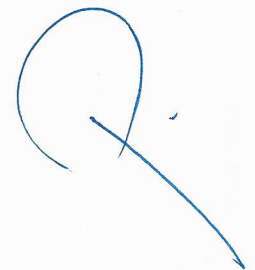


# **Anexo I**

**Matrices de Indicadores para Resultados**

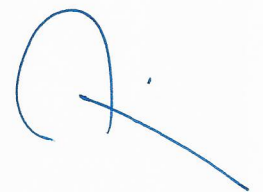
**Ejercicio 2023**

**Proceso Electoral**





**MIR 4**  
**Proceso Electoral 2023-2024**



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

4. Proceso electoral 2023-2024

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  
**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo** 2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la adecuada organización del Proceso Electoral, mediante la vigilancia y conducción de la política pública electoral, en apego a lo señalado por la normatividad aplicable	Índice de Desarrollo Democrático	Mide el avance en el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático en el Estado.	Eficacia	Estratégico	Posición en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	14	1	Anual	14	14	Índice de Desarrollo Democrático de México. <a href="https://idd-mex.org/">https://idd-mex.org/</a>	La organización Konrad-Adenauer-Stiftung México realiza el cálculo del Índice
Propósito	La ciudadanía del Estado de Jalisco cuenta con elecciones eficientes y confiables, que aseguran su participación democrática	Subíndice "Sistema Político Estable y Funcional" del Índice de Competitividad	Mide el potencial de los sistemas políticos Estatales para ser estables y funcionales.	Eficacia	Estratégico	Posición en el Subíndice "Sistema Político Estable y Funcional" del Índice e Competitividad de IMCO	8	1	Anual	8	8	Índice de Competitividad Estatal. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. <a href="https://imco.org.mx/">https://imco.org.mx/</a>	El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza el cálculo del Índice
Componente 1	Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobado	Porcentaje de cumplimiento en la aprobación del Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024	Mide el cumplimiento en la aprobación que realiza el Consejo General del IEPC Jalisco, respecto a al Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de Calendarios Integrales del Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobados / Número de Calendarios Integrales del Proceso Electoral Local 2023-2024 programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Portal web de IEPC Jalisco <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>	La normatividad en la materia se mantiene vigente

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Aprobación de la convocatoria para la Celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la aprobación de la convocatoria para la celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024	Mide el cumplimiento en la aprobación que realiza el Consejo General del IEPC Jalisco, respecto a la convocatoria para la Celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de convocatorias para la Celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobadas / Número de convocatorias para la Celebración del Proceso Electoral Local 2023-2024 programadas)*100	1	1	Anual	100%	100%	Portal web de IEPC Jalisco <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>	La normatividad en la materia se mantiene vigente
Actividad 1.2	Aprobación de la convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales	Porcentaje de cumplimiento en la aprobación de la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales	Mide el cumplimiento en la aprobación que realiza el Consejo General del IEPC Jalisco, respecto a la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de convocatorias para la Integración de los Consejos Distritales aprobadas / Número de convocatorias para la Integración de los Consejos Distritales programadas)*100	1	1	Anual	100%	100%	Portal web de IEPC Jalisco <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>	La normatividad en la materia se mantiene vigente

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

4. Proceso electoral 2023-2024

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

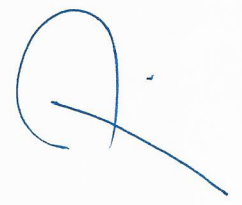
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.3	Designación de las funcionarias y funcionarios que fungirán como Consejeras y Consejeros distritales	Porcentaje de cumplimiento en la designación de las funcionarias y funcionarios que fungirán como Consejeras y Consejeros distritales	Mide el cumplimiento en la designación las funcionarias y funcionarios que fungirán como Consejeras y Consejeros distritales durante el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de funcionarias y funcionarios designados que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales / Número de funcionarias y funcionarios que establece la normatividad en la materia)*100	140	140		100%	100%	Portal web de IEPC Jalisco <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/">http://www.iepcjalisco.org.mx/</a>	La normatividad en la materia se mantiene vigente
Componente 2	Integración y seguimiento del Plan y Calendario del proceso electoral 2023-2024 realizado	Porcentaje de cumplimiento en la integración y seguimiento del Plan y Calendario del proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de cumplimiento en la integración y seguimiento del Plan y Calendario del proceso electoral 2023-2024 para su aprobación ante el Consejo General del IEPC Jalisco	Eficacia	Gestión	(Número de planes y calendarios para el proceso electoral 2023-2024 integrados y en seguimiento / Número de planes y calendarios para el proceso electoral 2023-2024 programados)*100	1	1	Semestral	N/A	100%	Registros internos de la Secretaría Ejecutiva	Se remite en tiempo y forma la información requerida para la integración y seguimiento del Plan y Calendario para el proceso electoral 2023-2024

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**



Programa presupuestario / MIR		<b>4. Proceso electoral 2023-2024</b>
Alineación estratégica		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Objetivo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
Metas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
Plan Nacional de Desarrollo		
Eje	1. Política y Gobierno	
Objetivo	1.5 Hacia una democracia participativa	
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo		
Objetivo	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho	
Estrategia	1.1 Gobernabilidad	
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
Objetivo	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.	

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.1	Elaboración y actualización del registro de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Porcentaje de registros elaborados y actualizados de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Mide el cumplimiento en la elaboración y actualización del registro de las y los integrantes que formaran parte de los Consejos Distritales (Consejeras Presidentas o Consejeros Distritales, Consejeras o Consejeros Distritales y Secretarías o Secretarios Técnico)	Eficacia	Gestión	(Número de registros elaborados y actualizados de las y los integrantes de los Consejos Distritales / Número de las y los integrantes que forman parte de los Consejos Distritales)*100	160	160	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Secretaría Ejecutiva	Las y los integrantes de los Consejos Distritales entregan su documentación en tiempo y forma
Actividad 2.2	Expedición de documentos para la acreditación de la personería de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Porcentaje de documentos expedidos que acreditan la personería de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Mide el grado de cumplimiento en la expedición de los documentos para la acreditación de las y los integrantes que forman parte de los Consejos Distritales del IEPC Jalisco	Eficacia	Gestión	(Número de documentos expedidos para la acreditación de las y los integrantes de los consejos distritales / Número de las y los integrantes de los consejos distritales)*100	160	160	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Secretaría Ejecutiva	La normativa para la acreditación de la personería de las y los integrantes de los Consejos Distritales se mantiene vigente



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.3	Atención y seguimiento a las comunicaciones relativas para la implementación del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero	Porcentaje de atención y seguimiento a las comunicaciones relativas para la implementación del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero	Mide el grado cumplimiento en la atención y seguimiento a las comunicaciones relativas para la implementación del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de comunicaciones relativas para la implementación del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero atendidas y en seguimiento / Número de comunicaciones relativas para la implementación del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero recibidas)*100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Secretaría Ejecutiva	Se reciben comunicaciones para su atención y seguimiento en tiempo y forma
Actividad 2.4	Asistencia a reuniones de trabajo del grupo de coordinación INE-OPLE	Porcentaje de cumplimiento en la asistencia a reuniones de trabajo del grupo de coordinación INE-OPLE	Mide el grado de cumplimiento en la asistencia del Instituto a las reuniones de trabajo del grupo de coordinación del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales	Eficacia	Gestión	(Número de asistencias a reuniones de trabajo del grupo de coordinación INE-OPLE / Número de reuniones de trabajo del grupo de coordinación INE-OPLE donde se invita al Instituto)*100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Secretaría Ejecutiva	El Instituto recibe invitación para asistir a las reuniones de trabajo del grupo de coordinación INE-OPLE
Componente 3	Seguimiento de la documentación archivística de los Consejos Distritales realizada	Porcentaje de Consejos Distritales con seguimiento en su documentación archivística	Mide el grado de cumplimiento en el seguimiento de la documentación archivística que generan los Consejos Distritales	Eficacia	Gestión	(Número de Consejos Distritales con seguimiento de su documentación archivística / Número de Consejos Distritales)*100	20	20	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección del Secretariado	Los Consejos Distritales mantienen actualizado su documentación archivística para su seguimiento



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.1	Verificación y control de las actas de sesiones recabadas de los Consejos Distritales	Porcentaje de actas de sesiones de los Consejos Distritales verificadas y recabadas	Mide el grado de cumplimiento en la verificación y control de las actas de sesiones que se recaban de los Consejos Distritales en el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de actas de sesiones de los Consejos Distritales verificadas y recabadas / Número de actas de sesiones de los Consejos Distritales realizadas)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección del Secretariado	Los Consejos Distritales entregan las actas de las sesiones en tiempo y forma
Actividad 3.2	Verificación y resguardo de la documentación relativa a la actuación de los Consejos Distritales	Porcentaje de documentación relativa a la actuación de los Consejos Distritales resguardada	Mide el grado de cumplimiento en la verificación y resguardo de la documentación relativa a la actuación de los Consejos Distritales durante el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de documentación relativa a la actuación de los Consejos Distritales verificada y resguardada / Número de documentación relativa a la actuación de los Consejos Distritales que se requiere verificar y resguardar)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección del Secretariado	Los Consejos Distritales entregan la documentación relativa a su actuación en tiempo y forma

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR		<b>4. Proceso electoral 2023-2024</b>	
Alineación estratégica			
Objetivo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Metas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Plan Nacional de Desarrollo	
Eje	1. Política y Gobierno	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Objetivo	1.5 Hacia una democracia participativa		
Objetivo	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho	Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Estrategia	1.1 Gobernabilidad		
Objetivo	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.		

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 4	Plan para la difusión y comunicación del proceso electoral 2023-2024 elaborado e implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración e implementación del Plan para la difusión y comunicación del proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración e implementación del Plan para la difusión y comunicación del proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de planes para la difusión y comunicación del proceso electoral 2023-2024 elaborados e implementados / Número de planes para la difusión y comunicación del proceso electoral 2023-2024 programados)*100	1	1	Semestral	N/A	100%	Registros Internos de la Dirección de Comunicación Social	La normatividad en la materia de comunicación electoral se mantiene vigente
Actividad 4.1	Difusión y cobertura de la instalación de los Consejos Distritales	Porcentaje de difusión y cobertura de la instalación de los Consejos Distritales	Mide el grado de difusión y cobertura de la instalación de los 20 Consejos Distritales correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de instalaciones de Consejos Distritales difundidos y cubiertos / Número de Consejos Distritales instalados)*100	20	20	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Comunicación Social	Los Consejos Distritales se instalan en tiempo y forma

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

- 2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.
- 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.
- 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.
- 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 4.2	Capacitación a medios de comunicación en materia de cobertura electoral	Porcentaje de cumplimiento en la capacitación a medios de comunicación en materia de cobertura electoral	Mide el grado de cumplimiento en la capacitación que se realiza para medios de comunicación en materia de cobertura electoral	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones a medios de comunicación en materia de cobertura electoral / Número de capacitaciones a medios de comunicación en materia de cobertura electoral programadas)*100	1	1	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Comunicación Social	Los medios de comunicación asisten a la capacitación en materia de cobertura electoral
Actividad 4.3	Difusión de la campaña para la promoción del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero	Porcentaje de cumplimiento en la difusión de la campaña para la promoción del voto de las y los Jaliscienses en el extranjero	Mide el grado de cumplimiento en la difusión de la campaña para la promoción del voto de las y los Jaliscienses residentes en el extranjero correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de campañas de promoción al voto de las y los Jaliscienses en el extranjero difundidas / Número de campañas de promoción al voto de las y los Jaliscienses en el extranjero programadas)*100	1	1	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Comunicación Social	Se recibe en tiempo y forma los materiales a difundir



Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica  
 Objetivos de Desarrollo Sostenible

<b>Objetivo</b>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
<b>Metas</b>	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>Eje</b>	1. Política y Gobierno
<b>Objetivo</b>	1.5 Hacia una democracia participativa
<b>Objetivo</b>	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
<b>Estrategia</b>	1.1 Gobernabilidad

Plan Nacional de Desarrollo

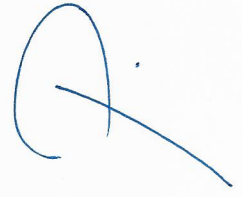
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.
- Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.
- Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.
- Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 5	Plan Ejecutivo para la recepción de solicitudes del registro de candidaturas elaborado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Ejecutivo para la recepción de solicitudes del registro de candidaturas	Mide el cumplimiento en la elaboración del Plan Ejecutivo para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de Planes Ejecutivos para la recepción de solicitudes del registro de candidaturas elaborados / Número de Planes Ejecutivo para la recepción de solicitudes del registro de candidaturas programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	La normatividad en la materia para el registro de candidaturas se mantiene vigente
Actividad 5.1	Elaboración del proyecto de lineamiento y formatos para el registro de candidaturas	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del proyecto de lineamiento y formatos para el registro de candidaturas	Mide el cumplimiento en la elaboración del proyecto de lineamiento y formatos para el registro de candidaturas para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos de lineamientos y formatos para el registro de candidaturas elaborados / Número de proyectos de lineamientos y formatos para el registro de candidaturas programados)*100	43	43	Semestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	La normatividad en la materia para el registro de candidaturas se mantiene vigente

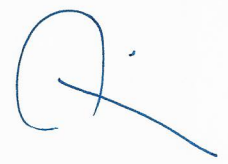


**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**



Programa presupuestario / MIR		<b>4. Proceso electoral 2023-2024</b>
Alineación estratégica		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Objetivo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
Metas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	
Plan Nacional de Desarrollo		
Eje	1. Política y Gobierno	
Objetivo	1.5 Hacia una democracia participativa	
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo		
Objetivo	1. Seguridad, Justicia y Estado de derecho	
Estrategia	1.1 Gobernabilidad	
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
Objetivo	<p>2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.</p> <p>5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.</p> <p>6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.</p> <p>7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.</p>	

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 5.2	Elaboración del proyecto de convocatoria y lineamientos para el registro de las aspiraciones, y en su caso, candidaturas independientes	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del proyecto de convocatoria y lineamientos para el registro de las aspiraciones, y en su caso, candidaturas independientes	Mide el cumplimiento en la elaboración del proyecto de convocatoria y lineamientos para el registro de las aspiraciones, y en su caso, candidaturas independientes	Eficacia	Gestión	(Número de convocatorias y lineamientos para el registro de las aspiraciones elaborados / Número de convocatorias y lineamientos para el registro de las aspiraciones programados)*100	2	2	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas	La normatividad en la materia para el registro de candidaturas se mantiene vigente
Componente 6	Solicitudes y requerimientos de información de las y los sujetos obligados establecidos en el convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral atendidos	Porcentaje de atención a solicitudes y requerimientos de información de las y los sujetos obligados establecidos en el convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral	Mide el grado de atención a las solicitudes y requerimientos de las y los sujetos obligados establecidos en el convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes y requerimientos de información de las y los sujetos obligados atendidos / Número de solicitudes y requerimientos de información de las y los sujetos obligados recibidos)*100	100	100	Semestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Fiscalización	El convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral 2023-2024 del INE, le confiere facultades en materia de fiscalización al IEPC Jalisco



Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

- 2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, Jaliscienses en el extranjero y personas trans.
- 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.
- 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.
- 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 6.1	Remisión de dudas y consultas de las y los sujetos obligados, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización	Porcentaje de dudas y consultas para el cumplimiento de las obligaciones de las y los sujetos obligados en materia de fiscalización remitidas	Mide el grado de cumplimiento en el trámite y remisión a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, las dudas y consultas realizadas por las y los sujetos obligados en materia de fiscalización	Eficacia	Gestión	(Número de dudas y consultas de las y los sujetos obligados remitidas / Número de dudas y consultas de las y los sujetos obligados recibidas)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Fiscalización	El convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral 2023-2024 del INE, le confiere facultades en materia de fiscalización al IEPC Jalisco
Actividad 6.2	Remisión de escritos de quejas en materia de fiscalización para el proceso electoral	Porcentaje de escritos de quejas remitidas en materia de fiscalización para el proceso electoral	Mide el grado de cumplimiento en el trámite y remisión de los escritos de quejas en materia de fiscalización del proceso electoral 2023-2024, a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE	Eficacia	Gestión	(Número de quejas en materia de fiscalización remitidas / Número de quejas en materia de fiscalización recibidas)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Fiscalización	El convenio de coordinación y colaboración para el proceso electoral 2023-2024 del INE, le confiere facultades en materia de fiscalización al IEPC Jalisco

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica	
Objetivo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Metas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Plan Nacional de Desarrollo	
Eje	1. Política y Gobierno
Objetivo	1.5 Hacia una democracia participativa
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Objetivo	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
Estrategia	1.1 Gobernabilidad
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Objetivo	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 7	Plan Ejecutivo de Promoción del Voto elaborado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Plan Ejecutivo de Promoción del Voto	Mide el cumplimiento en la elaboración del Plan Ejecutivo para la promoción del voto, difusión del proceso electoral y difusión del voto en el extranjero	Eficacia	Gestión	(Número de planes ejecutivos de promoción del voto elaborados / Número de planes ejecutivos de promoción del voto programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	La normatividad en la materia para la promoción del voto del proceso electoral se mantiene vigente
Actividad 7.1	Elaboración del diseño de la estrategia para la difusión del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la difusión del proceso electoral 2023-2024	Mide el cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la difusión del proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de diseños de estrategias para la difusión del proceso electoral elaborados / Número de diseños de estrategias para la difusión del proceso electoral programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	La normatividad en la materia para la promoción del voto del proceso electoral se mantiene vigente
Actividad 7.2	Elaboración del diseño de la estrategia para la promoción del voto del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la promoción del voto del proceso electoral 2023-2024	Mide el cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la promoción del voto correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de diseños de estrategias para la promoción del voto elaborados / Número de diseños de estrategias para la promoción del voto programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	La normatividad en la materia para la promoción del voto del proceso electoral se mantiene vigente



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica  
 Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 7.3	Elaboración del diseño de la estrategia para la promoción y difusión del voto en el extranjero del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la promoción y difusión del voto en el extranjero del proceso electoral 2023-2024	Mide el cumplimiento en la elaboración del diseño de la estrategia para la promoción y difusión del voto en el extranjero correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de diseños de estrategias para la promoción y difusión del voto en el extranjero elaborados / Número de diseños de estrategias para la promoción y difusión del voto en el extranjero requeridos)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	La normatividad en la materia para la promoción del voto del proceso electoral se mantiene vigente
Componente 8	Personal que participará en el proceso electoral 2023-2024 capacitados	Porcentaje del personal capacitado que participara en el proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de cumplimiento en la capacitación del personal que participará en el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de personal capacitado / Número de personal que requiere capacitación)*100	100	100	Semestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Educación Cívica	El personal de la estructura permanente y temporal asisten a las capacitaciones realizadas
Actividad 8.1	Elaboración y diseño de contenidos para la plataforma virtual y cursos presenciales en materia del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y diseño de contenidos para la plataforma virtual y cursos presenciales en materia del proceso electoral 2023-2024	Mide el grado cumplimiento en el elaboración, diseño y presentación de contenidos para la plataforma virtual y presencial en materia de proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de contenidos para plataforma virtual y cursos presenciales elaborados y diseñados / Número de contenidos para plataforma virtual y cursos presenciales requeridos)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Educación Cívica	La normatividad en materia de capacitación para el proceso electoral 2023-2024 se mantiene vigente



Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 8.2	Ejecución del Plan de Capacitación para la estructura permanente, desconcentrados y eventual	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Capacitación para la estructura permanente, desconcentrada y eventual	Mide el cumplimiento en la ejecución del Plan de Capacitación para la estructura permanente, desconcentrada y eventual que participará en el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de Planes de Capacitación ejecutados / Número de Planes de Capacitación programados para su ejecución)*100	1	1	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Educación Cívica	La normatividad en materia de capacitación para el proceso electoral 2023-2024 se mantiene vigente
Componente 9	Solicitudes de diseño y corrección de estilo para el proceso electoral 2023-2024 atendidas	Porcentaje de atención a las solicitudes de diseño y corrección de estilo para el proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de atención a las solicitudes de diseño y corrección de estilo para el proceso electoral 2023-2024, las cuales son requeridas por las áreas del Instituto y sus órganos desconcentrados	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de diseño y corrección de estilo atendidas / Número de solicitudes de diseño y corrección de estilo requerida)*100	100	100	Semestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Editorial	Las áreas del Instituto y sus órganos desconcentrados solicitan en tiempo y forma sus necesidades de diseño y corrección de estilo

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica	
<b>Objetivo</b>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
<b>Metas</b>	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>Eje</b>	1. Política y Gobierno
<b>Objetivo</b>	1.5 Hacia una democracia participativa
<b>Objetivo</b>	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
<b>Estrategia</b>	1.1 Gobernabilidad
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
<b>Objetivo</b>	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

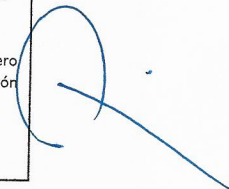
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 9.1	Elaboración y diseño de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet del proceso electoral 20203-2024 elaborados y diseñados	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración y diseño de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet del proceso electoral 20223 -2024	Eficacia	Gestión	(Número de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet elaborados y diseñados / Número de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet requeridos)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Editorial	Las áreas del Instituto solicitan en tiempo y forma los diseños de insumos gráficos en formato digital para el microsítio en internet correspondiente al proceso electoral 2023-2024
Actividad 9.2	Elaboración del Manual de identidad grafica del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Manual de identidad grafica para el proceso electoral 2023-2024	Mide el cumplimiento en la elaboración del Manual de identidad grafica para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de manuales de identidad grafica elaborados / Número de manuales de identidad grafica programados)*100	1	1	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Editorial	La validación del manual se realiza en tiempo y forma



Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Metas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Plan Nacional de Desarrollo	
Eje	1. Política y Gobierno
Objetivo	1.5 Hacia una democracia participativa
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Objetivo	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
Estrategia	1.1 Gobernabilidad
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Objetivo	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 10	Planes Ejecutivos para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas elaborados	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los Planes Ejecutivos para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas	Mide el cumplimiento en la elaboración de los Planes Ejecutivos para la socialización, sensibilización y difusión de los lineamientos de paridad y acciones afirmativas, así como la coordinación con las áreas del Instituto involucradas para su desarrollo	Eficacia	Gestión	(Número de planes ejecutivos elaborados / Número de planes ejecutivos programados)*100	2	2	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	Existe consenso al interior de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Actividad 10.1	Elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para la socialización y difusión de lineamientos de paridad y acciones afirmativas	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para la socialización y difusión de lineamientos de paridad y acciones afirmativas	Mide el cumplimiento en la elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para la socialización y difusión de lineamientos de paridad y acciones afirmativas, el cual es propuesto y consensado con las comisiones involucradas	Eficacia	Gestión	(Número de diseños de planes ejecutivos elaborados / Número de diseños de planes ejecutivos programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	Existe consenso al interior de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

4. Proceso electoral 2023-2024

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

<b>Objetivo</b>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
<b>Metas</b>	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
<b>Eje</b>	1. Política y Gobierno
<b>Objetivo</b>	1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

<b>Objetivo</b>	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
<b>Estrategia</b>	1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.
- Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.
- Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.
- Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 10.2	Elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para el programa de sensibilización e inducción autogestivo	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para el programa de sensibilización e inducción autogestivo	Mide el cumplimiento en la elaboración del diseño del Plan Ejecutivo para el programa de sensibilización e inducción autogestivo, en coordinación con el Centro de Estudios e Investigación Irene Robledo García	Eficacia	Gestión	(Número de diseños de planes ejecutivos elaborados / Número de diseños de planes ejecutivos programados)*100	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	Existe consenso al interior del Centro de Estudios e Investigación Irene Robledo García
Componente 11	Oficinas de enlaces administrativos distritales instaladas	Porcentaje de cumplimiento en la instalación de las oficinas de las y los enlaces administrativos	Mide el cumplimiento en la instalación de las oficinas de las y los enlaces administrativos que estarán apoyando a cada uno de los Consejos Distritales en el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de oficinas administrativas instaladas / Número de Consejos Distritales)*100	20	20	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación	Los Consejos Distritales se instalan según lo programado

Programa presupuestario / MIR	<b>4. Proceso electoral 2023-2024</b>
Alineación estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<b>Objetivo</b>	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
<b>Metas</b>	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Plan Nacional de Desarrollo	
<b>Eje</b>	1. Política y Gobierno
<b>Objetivo</b>	1.5 Hacia una democracia participativa
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
<b>Objetivo</b>	1. Seguridad, justicia y Estado de derecho
<b>Estrategia</b>	1.1 Gobernabilidad
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
<b>Objetivo</b>	2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans. 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación. 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación. 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 11.1	Capacitación de enlaces administrativos distritales	Porcentaje de enlaces administrativos distritales capacitados	Mide el grado de cumplimiento en la capacitación de las y los enlaces que están a cargo de las necesidades administrativas de cada uno de los Consejos Distritales	Eficacia	Gestión	(Número de enlaces administrativos distritales capacitados / Número de enlaces administrativos de cada Consejo Distrital)*100	20	20	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación	Las y los enlaces administrativos asisten a la capacitación programada
Actividad 11.2	Actualización y resguardo de los expedientes del personal que integra los Consejos Distritales	Porcentaje de expedientes actualizados y resguardados del personal que integra los Consejos Distritales	Mide el grado de cumplimiento en la actualización y resguardo de los expedientes del personal que integra cada uno de los Consejos Distritales por el área de Recurso Humanos del Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de expedientes del personal que integra los Consejos Distritales actualizados y resguardados / Número del personal que integra los Consejos Distritales)*100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación	El personal de los Consejos Distritales entrega la documentación requerida en tiempo y forma

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica  
 Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  
 Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo** 2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 12	Planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del proceso electoral elaborados	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del proceso electoral	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración de los planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del proceso electoral 2023-2024, los cuales son: Programa de Resultados Electorales Preliminares, Sistema para el Registro de Candidaturas y Sistema de Cómputos	Eficacia	Gestión	(Número de planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del proceso electoral elaborados / Número de planes de trabajo para el desarrollo de los sistemas del proceso electoral programados)*100	3	3	Anual	N/A	100%	Registro interno de la Dirección de Informática	Las áreas del Instituto remiten en tiempo y forma los requerimientos para el desarrollo de los sistemas, así como el Reglamento de Elecciones y sus anexos se mantienen vigentes
Actividad 12.1	Desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	Porcentaje de avance en el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	Mide el grado de avance en el desarrollo de las cuatro etapas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde para el año 2023 se implementará la etapa de análisis, diseño y construcción, y para el año 2024 la etapa de pruebas	Eficacia	Gestión	(Número de etapas desarrolladas / Número de etapas mínimas que establece el Reglamento de Elecciones)*100	3	4	Trimestral	N/A	75%	Registros internos de la Dirección de Informática	El Reglamento de Elecciones y sus anexos se mantiene vigente y sin cambios respecto al PREP

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 12.2	Desarrollo del Sistema para el Registro de Candidaturas	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo del Sistema para el Registro de Candidaturas	Mide el grado de cumplimiento en el desarrollo del Sistema para el Registro de Candidaturas correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de sistemas para el registro de candidaturas desarrollados / Número de sistemas para el registro de candidaturas programados)*100	1	1	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Informática	Las áreas del Instituto remiten en tiempo y forma los requerimientos para el desarrollo del programa
Actividad 12.3	Desarrollo del Sistema de Cómputos	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo del Sistema de Cómputos	Mide el grado de cumplimiento en el desarrollo del Sistema de Cómputos correspondiente al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de sistemas de cómputos desarrollados / Número de sistemas de cómputos programados)*100	1	1	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Informática	Las áreas del Instituto remiten en tiempo y forma los requerimientos para el desarrollo del programa
Componente 13	Requerimientos y solicitudes jurídicas del proceso electoral 2023-2024 atendidas	Porcentaje de atención a los requerimientos y solicitudes del proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de cumplimiento en la atención a los requerimientos y solicitudes jurídicas del proceso electoral 2023-2024 que son recibidas por el Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de requerimientos y solicitudes jurídicas atendidas / Número de requerimientos y solicitudes jurídicas recibidas)*100	100	100	Semestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Jurídica	Se reciben requerimientos y solicitudes jurídicas correspondientes al proceso electoral 2023-2024 para su atención

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

**4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

- 2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.
- 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.
- 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.
- 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 13.1	Atención a oficialías electorales	Porcentaje de oficialías electorales que son atendidas	Mide el grado de cumplimiento en la atención a las solicitudes de oficialías electorales para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de oficialías electorales atendidas / Número de oficialías electorales solicitadas al Instituto)*100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Jurídica	Los partidos políticos y candidatos solicitan oficialías electorales ante el Instituto para ser atendidas
Actividad 13.2	Preparación de insumos para sesiones de órganos desconcentrados	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de acuerdos e insumos para las sesiones de los órganos desconcentrados	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración de acuerdos e insumos para las sesiones de los órganos desconcentrados	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos e insumos para las sesiones de los órganos desconcentrados elaborados / Número de acuerdos e insumos para las sesiones de los órganos desconcentrados solicitados) *100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Registros internos de la Dirección Jurídica	Las sesiones de los órganos desconcentrados se llevan a cabo en tiempo y forma
Componente 14	Capacitaciones en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a Consejos Distritales impartidas	Porcentaje de capacitaciones impartidas en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a los Consejos Distritales	Mide el grado de cumplimiento en las capacitaciones impartidas en materia de datos personales, transparencia y gestión documental a los Consejos Distritales en el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de capacitaciones impartidas a Consejos Distritales / Número de capacitaciones requeridas por los Consejos Distritales)*100	100	100	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	Los Consejos Distritales requieren de alguna capacitación en materia de datos personales, transparencia y gestión documental



**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR **4. Proceso electoral 2023-2024**

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 14.1	Elaboración de avisos de privacidad relativos al proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de avisos de privacidad relativos al proceso electoral 2023-2024	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración de avisos de privacidad que son requeridos por las áreas del Instituto para temas del proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de avisos de privacidad realizados / Número de avisos de privacidad requeridos relativos al proceso electoral)*100	100	100	Trimestral	N/A	100%	Portal web de IEPC Jalisco <a href="https://www.iepcjalisco.org.mx/aviso-de-privacidad">https://www.iepcjalisco.org.mx/aviso-de-privacidad</a>	Las áreas del Instituto requieren de avisos de privacidad relativos al proceso electoral 2023-2024
Actividad 14.2	Revisión y publicación de las versiones públicas de los resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Porcentaje de cumplimiento en la revisión y publicación de las versiones públicas de los resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales	Mide el grado de cumplimiento en la revisión y publicación de las versiones públicas de los resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales para el proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de resúmenes curriculares de las y los integrantes de los Consejos Distritales revisados y publicados en sus versiones públicas / Número de integrantes de Consejos Distritales)*100	100	100	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	Dentro del procedimiento de integración de los Consejos Distritales, se considera la publicación de los resúmenes curriculares de las y los aspirantes

**Matriz de Indicadores para Resultados**  
**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**  
**Ejercicio fiscal 2023**

Programa presupuestario / MIR

4. Proceso electoral 2023-2024

Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno

**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho

**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Componente 15	Proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos elaborados e implementados	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración e implementación de los proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos	Mide el grado de cumplimiento en la elaboración e implementación de los proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos de la documentación y materiales electorales correspondientes al proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos elaborados e implementados / Número de proyectos para la instalación de los Consejos Distritales y la personalización de los formatos únicos programados)*100	2	2	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Organización Electoral	La normatividad para el proceso de instalación de los Consejos Distritales y la personalización de formatos únicos de la documentación y materiales electorales se mantiene vigente
Actividad 15.1	Instalación de Consejos Distritales	Porcentaje de Consejos Distritales instalados	Mide el cumplimiento en la instalación de los Consejos Distritales del proceso electoral 2023-2024	Eficacia	Gestión	(Número de Consejos Distritales Instalados / Número de Consejos Distritales programados)*100	20	20	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Organización Electoral	La normatividad referente a la instalación de los Consejos Distritales se mantiene vigente

Programa presupuestario / MIR

4. Proceso electoral 2023-2024

Alineación estratégica  
 Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Objetivo** 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas  
**Metas** 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Plan Nacional de Desarrollo

**Eje** 1. Política y Gobierno  
**Objetivo** 1.5 Hacia una democracia participativa

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

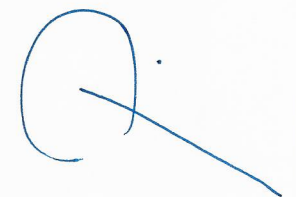
**Objetivo** 1. Seguridad, justicia y Estado de derecho  
**Estrategia** 1.1 Gobernabilidad

Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Objetivo**

2. Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de derechos de organización y participación política de los ciudadanos. Atender de manera prioritaria grupos con derechos históricamente vulnerados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, jaliscienses en el extranjero y personas trans.  
 5. Participar del ejercicio de la función electoral, en la forma y términos que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, la Ley General y demás leyes aplicables, así como ejercer las funciones en la materia que le conceden las mismas y explorar permanentemente el avance tecnológico para su aplicación.  
 6. Organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que sean competencia del Instituto conforme a la ley de la materia, derivado de un análisis minucioso de la legislación.  
 7. Realizar, en su ámbito de competencia, todas las actividades tendientes a fin de que los jaliscienses residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 15.2	Personalización de los formatos únicos de la documentación y materiales electorales del proceso electoral 2023-2024	Porcentaje de formatos únicos de la documentación y materiales electorales del proceso electoral 2023-2024 personalizados	Mide el cumplimiento en la personalización de los formatos únicos y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales para la votación del proceso electoral local, así como para el voto de las y los Jaliscienses residentes en el extranjero	Eficacia	Gestión	(Número de formatos únicos de la documentación y materiales del proceso electoral personalizados / Número de formatos únicos de la documentación y materiales del proceso electoral requeridos para su personalización)*100	100	100	Anual	N/A	100%	Registros internos de la Dirección de Organización Electoral	La normatividad en la materia para la personalización de los formatos únicos de la documentación y materiales electorales se mantiene vigente

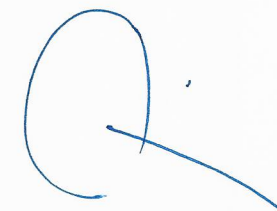




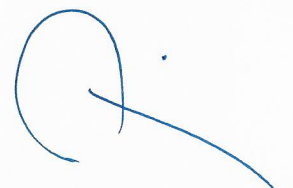
# Anexo II

**Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023**

**Proceso Electoral**



# Resumen General por Capítulo Proceso Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023  
PROCESO ELECTORAL  
RESUMEN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	28,098,428
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	20,901,019
1322	AGUINALDO	286,315
1322	ISR AGUINALDO	2,863,153
1411	CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	515,368
		3,532,573
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
		5,642,894
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	312,320
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	225,594
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	26,680
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	195,000
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	425,000
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	30,000
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	400,000
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	620,000
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	121,200
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	428,000
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	100,000
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20,000
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	757,100
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	400,000
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	132,000
2911	HERRAMIENTAS MENORES	120,000
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	100,000
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023  
PROCESO ELECTORAL  
RESUMEN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	500,000
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>24,170,052</b>
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000
3131	SERVICIO DE AGUA	141,250
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN	295,000
3181	SERVICIO POSTAL	74,000
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	8,781,000
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	180,000
3271	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	761,867
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	150,000
3331	SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	426,412
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	82,300
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	700,000
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPAELERÍA OFICIAL	54,000
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	350,000
3364	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRANSCRIPCIONES	65,000
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,100,000
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16,500
3471	FLETES Y MANIOBRAS	50,000
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,230,000
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,000
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000
3571	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA (AIRE ACONDICIONADO, PLANTA ENERGÍA ELECTRICA, EXTINTORES)	75,000
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	680,000
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	72,500
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,350,000
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,100,000



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

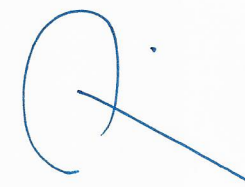
PROCESO ELECTORAL

RESUMEN GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,150,000
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	276,000
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	400,000
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	65,000
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	794,984
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	838,860
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	200,000
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	173,379
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,640,202
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES A ÓRGANOS AUTÓNOMOS PARA SERVICIO PERSONALES	3,540,202
4422	AYUDAS DE PRE Y PREMIOS	100,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,635,250
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,000,000
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	156,000
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	150,000
5911	SOFTWARE	299,250
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	30,000
	<b>TOTAL PROCESO ELECTORAL</b>	<b>63,186,826</b>



# Resumen Servicios Personales Proceso Electoral





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

PERSONAL EVENTUAL - PROCESO ELECTORAL

RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	MES DE INGRESO	MESES	SALARIO MENSUAL	1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	TOTAL ANUAL
<b>Consejerías</b>										
Coordinadora o Coordinador de Consejería	6	Septiembre	4	31,203	751,346	10,292	102,924	18,526	140,660	1,023,749
<b>Total</b>	<b>6</b>			<b>31,203</b>	<b>751,346</b>	<b>10,292</b>	<b>102,924</b>	<b>18,526</b>	<b>140,660</b>	<b>1,023,749</b>
<b>Presidencia</b>										
Coordinadora o Coordinador de Presidencia	2	Marzo	10	31,203	628,174	8,605	86,051	15,489	46,887	785,207
Técnica o Técnico	2	Julio	6	15,646	189,404	2,595	25,946	4,670	23,511	246,125
Técnica o Técnico	2	Septiembre	4	15,646	125,583	1,720	17,203	3,097	23,511	171,114
<b>Total</b>	<b>6</b>			<b>62,496</b>	<b>943,161</b>	<b>12,920</b>	<b>129,200</b>	<b>23,256</b>	<b>93,908</b>	<b>1,202,445</b>
<b>Secretaría Ejecutiva</b>										
Coordinadora o Coordinador	4	Marzo	10	20,343	819,059	11,220	112,200	20,196	61,134	1,023,809
Coordinadora o Coordinador	1	Mayo	8	20,343	163,946	2,246	22,458	4,042	15,284	207,976
Coordinadora o Coordinador	1	Julio	6	20,343	123,126	1,687	16,867	3,036	15,284	159,999
Técnica o Técnico	2	Marzo	10	15,646	314,987	4,315	43,149	7,767	23,511	393,728
Técnica o Técnico	6	Mayo	8	15,646	756,586	10,364	103,642	18,656	70,532	959,779
Técnica o Técnico	1	Junio	7	15,646	110,142	1,509	15,088	2,716	11,755	141,210
Técnica o Técnico	4	Agosto	5	15,646	314,987	4,315	43,149	7,767	47,021	417,238
Auxiliar	2	Mayo	8	5,390	86,878	1,190	11,901	2,142	8,099	110,211
Auxiliar	2	Julio	6	5,390	65,247	894	8,938	1,609	8,099	84,787
<b>Total</b>	<b>23</b>			<b>134,393</b>	<b>2,754,958</b>	<b>37,739</b>	<b>377,391</b>	<b>67,930</b>	<b>260,718</b>	<b>3,498,737</b>
<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas</b>										
Coordinadora o Coordinador	1	Marzo	10	20,343	204,765	2,805	28,050	5,049	15,284	255,952
Coordinadora o Coordinador	2	Junio	7	20,343	286,403	3,923	39,233	7,062	30,567	367,189
Coordinadora o Coordinador	1	Agosto	5	20,343	102,382	1,402	14,025	2,524	15,284	135,618
Coordinadora o Coordinador	1	Septiembre	4	20,343	81,638	1,118	11,183	2,013	15,284	111,236
Coordinadora o Coordinador	1	Noviembre	2	20,343	40,819	559	5,592	1,006	15,284	63,260
Técnica o Técnico	3	Junio	7	15,646	330,427	4,526	45,264	8,148	35,266	423,631
Técnica o Técnico	3	Agosto	5	15,646	236,240	3,236	32,362	5,825	35,266	312,929
Técnica o Técnico	3	Septiembre	4	15,646	188,374	2,580	25,805	4,645	35,266	256,670
Técnica o Técnico	2	Noviembre	2	15,646	62,791	860	8,602	1,548	23,511	97,312
Asistente	1	Agosto	5	7,700	38,753	531	5,309	956	5,785	51,333
Auxiliar	20	Noviembre	2	5,390	216,309	2,963	29,631	5,334	80,991	335,228



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

PERSONAL EVENTUAL - PROCESO ELECTORAL

RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	MES DE INGRESO	MESES	SALARIO MENSUAL	1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	TOTAL ANUAL
<b>Total</b>	<b>38</b>			<b>177,389</b>	<b>1,788,903</b>	<b>24,506</b>	<b>245,055</b>	<b>44,110</b>	<b>307,786</b>	<b>2,410,359</b>
<b>Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica</b>										
Coordinadora o Coordinador	1	Abril	9	20,343	184,021	2,521	25,208	4,537	15,284	231,571
Coordinadora o Coordinador	6	Agosto	5	20,343	614,294	8,415	84,150	15,147	91,702	813,707
Técnica o Técnico	2	Abril	9	20,343	283,076	3,878	38,778	6,980	23,511	356,222
Técnica o Técnico	2	Julio	6	15,646	189,404	2,595	25,946	4,670	23,511	246,125
Técnica o Técnico	5	Agosto	5	15,646	393,733	5,394	53,936	9,708	58,776	521,548
Técnica o Técnico	10	Septiembre	4	15,646	627,915	8,602	86,016	15,483	117,553	855,568
Técnica o Técnico	25	Octubre	3	15,646	1,183,774	16,216	162,161	29,189	293,882	1,685,221
Asistente	1	Agosto	5	7,700	38,753	531	5,309	956	5,785	51,333
<b>Total</b>	<b>52</b>			<b>131,313</b>	<b>3,514,970</b>	<b>48,150</b>	<b>481,503</b>	<b>86,670</b>	<b>630,002</b>	<b>4,761,295</b>
<b>Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación</b>										
Coordinadora o Coordinador	9	Marzo	10	20,343	1,842,882	25,245	252,450	45,441	137,552	2,303,569
Coordinadora o Coordinador	6	Septiembre	4	20,343	489,829	6,710	67,100	12,078	91,702	667,419
Técnica o Técnico	3	Marzo	10	15,646	472,480	6,472	64,723	11,650	35,266	590,592
Técnica o Técnico	16	Septiembre	4	15,646	1,004,664	13,763	137,625	24,773	188,084	1,368,908
Asistente	50	Noviembre	2	15,646	1,569,787	21,504	215,039	38,707	587,764	2,432,801
Auxiliar	2	Agosto	5	7,700	77,507	1,062	10,617	1,911	11,570	102,667
Auxiliar	8	Septiembre	4	5,390	173,047	2,371	23,705	4,267	32,396	235,786
<b>Total</b>	<b>94</b>			<b>100,714</b>	<b>5,630,195</b>	<b>77,126</b>	<b>771,260</b>	<b>138,827</b>	<b>1,084,335</b>	<b>7,701,742</b>
<b>Dirección Ejecutiva Jurídica</b>										
Coordinadora o Coordinador	10	Septiembre	4	20,343	816,382	11,183	111,833	20,130	152,836	1,112,364
Técnica o Técnico	11	Septiembre	4	15,646	690,706	9,462	94,617	17,031	129,308	941,124
Asistente	1	Agosto	5	7,700	38,753	531	5,309	956	5,785	51,333
Auxiliar	1	Agosto	5	5,390	27,127	372	3,716	669	4,050	35,933
<b>Total</b>	<b>23</b>			<b>49,079</b>	<b>1,572,969</b>	<b>21,548</b>	<b>215,475</b>	<b>38,786</b>	<b>291,979</b>	<b>2,140,755</b>
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>										
Coordinadora o Coordinador	4	Julio	5.5	20,343	452,356	6,197	61,967	11,154	61,134	592,807
Coordinadora o Coordinador	8	Agosto	4.5	20,343	738,759	10,120	101,200	18,216	122,269	990,563
Coordinadora o Coordinador	1	Septiembre	3.5	20,343	71,601	981	9,808	1,765	15,284	99,439
Técnica o Técnico	12	Agosto	4.5	15,646	852,317	11,676	116,756	21,016	141,063	1,142,828



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

PERSONAL EVENTUAL - PROCESO ELECTORAL

RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

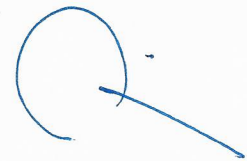
PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	MES DE INGRESO	MESES	SALARIO MENSUAL	1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	TOTAL ANUAL
Técnica o Técnico	13	Septiembre	3.5	15,646	715,926	9,807	98,072	17,653	152,819	994,277
Asistente	1	Agosto	5	7,700	38,753	531	5,309	956	5,785	51,333
Asistente	12	Agosto	4.5	7,700	419,447	5,746	57,459	10,343	69,421	562,415
Asistente	13	Octubre	2.5	7,700	253,543	3,473	34,732	6,252	75,206	373,206
Auxiliar	10	Septiembre	3.5	5,390	189,714	2,599	25,988	4,678	40,496	263,474
Auxiliar	4	Octubre	2.5	5,390	54,609	748	7,481	1,347	16,198	80,383
<b>Total</b>	<b>78</b>			<b>126,201</b>	<b>3,787,024</b>	<b>51,877</b>	<b>518,770</b>	<b>93,379</b>	<b>699,674</b>	<b>5,150,725</b>
Contraloría General										
Técnica o Técnico	2	Agosto	5	15,646	157,493	2,157	21,574	3,883	23,511	208,619
<b>Total</b>	<b>2</b>			<b>15,646</b>	<b>157,493</b>	<b>2,157</b>	<b>21,574</b>	<b>3,883</b>	<b>23,511</b>	<b>208,619</b>
<b>Total Anual</b>	<b>322</b>				<b>20,901,019</b>	<b>286,315</b>	<b>2,863,153</b>	<b>515,368</b>	<b>3,532,573</b>	<b>28,098,428</b>



# **Anexo III**

## **Comodato**

## **Proceso Electoral**



Concepto	Comodato		Total
	Año 2023	Año 2024	
<b>Vehículos</b>			
<i>Camión con capacidad para 4 toneladas</i>	4	0	4
<i>Vehículo para 15 pasajeros o más</i>	2	0	2
<i>Pick up 4X4 de 8 cilindros con camper</i>	19	0	19
<i>Pick up de 8 cilindros con camper</i>	5	0	5
<i>Pick up 4 cilindros doble cabina</i>	52	0	52
<i>Sedan 4 cilindros</i>	68	0	68
<i>Motocicleta de 150 centímetros cúbicos</i>	2	0	2
<i>Camioneta panel con capacidad de volumen de 6788 litros</i>	16	0	16
<b>Equipos de cómputo y electrónicos</b>			
<i>Videgrabadora de alta definición</i>	20	125	145
<i>Copiadora de alto volumen</i>	35	5	40
<i>Workstation para red inalámbrica (con licencias so, office y antivirus)</i>	390	362	752
<i>No Break (ups)</i>	280	622	902
<i>Notebook con mochila (con licencia so, office y antivirus, lap top básica)</i>	49	0	49
<i>Notebook pantalla táctil (con licencia so, office y antivirus, lap top básica)</i>	50	700	750
<i>Equipo mac pro para diseño ( con licencia so, office, antivirus y programas para edición de audio y video)</i>	10	0	10
<i>Equipo macbook pro (con licencias so, office y antivirus)</i>	3	0	3
<i>Impresora multifuncional láser a color con cable USB</i>	42	140	182
<i>Un juego de tóner (negro, magenta, cyan, amarillo) extra por impresora</i>	42	140	182
<i>Impresora láser multifuncional monocromatica de alto volumen con cable USB</i>	41	100	141
<i>Dos tóner (negro) extra por impresora</i>	82	200	282
<i>Proyector láser con cable HDMI</i>	10	159	169

<i>Escáner de alto volumen y formato</i>	8	157	165
<i>Pantalla led full hdtv de 55 pulgadas con cable HDMI</i>	3	162	165
<i>Base tipo pedestal para led full hdtv de 55 pulgadas</i>	3	162	165
<i>Switch 24 puertos</i>	80	0	80
<i>Enrutador inalámbrico (no cisco)</i>	180	0	180
<i>Bobina de red cat 6 interiores</i>	15	0	15
<i>Bobina de red cat 6 exteriores</i>	10	0	10
<b>Mobiliario</b>			
<i>Silla metálica plegable y acolchonada</i>	2250	3125	5375
<i>Mesa de trabajo de 120 X 60 centímetros</i>	1134	1800	2934
<i>Mesa de trabajo de 120 X 150 centímetros</i>	0	150	150
<i>Ventilador</i>	284	630	914
<i>Silla secretarial</i>	471	800	1271
<i>Escritorio secretarial con dos cajones</i>	404	620	1024
<i>Archivero metálico de 4 cajones</i>	182	650	832
<i>Lockers de 3 compartimentos</i>	37	10	47
<i>Anaqueles Tipo Racks de cinco charolas Especificaciones: Marco bastidor calibre 14, Charola 90 x 80 cm de calibre 20 y Viga 90 cm calibre 14</i>	863	0	863